

JUDEX

JEDES

JUEGOS DEPORTIVOS
EXTREMEÑOS

JUEGOS EXTREMEÑOS DEL
DEPORTE ESPECIAL

20/21

DEPORTE DESDE LA BASE

EXTREMADURA SOMOS DEPORTE



JUDEX ☎ 924007449
JEDES ☎ 924007424

@deportextremadura @DXTextremadura





FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021
Juegos Deportivos Extremeños

REGLAMENTACIÓN JUDEX TEMPORADA 2020/2021

"EL ESPÍRITU DE ESTE PROGRAMA ES EL DE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS RESPONSABLES IMPLICADOS EN LA COMPETICIÓN DE ASUMIR EL COMPROMISO CON EL JUEGO LIMPIO Y PROMOVER LA DEPORTIVIDAD Y LOS VALORES EDUCATIVOS DEL DEPORTE ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES".

"Cualquier entidad, delegado, árbitro o deportista que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva integrados en el programa de los JUDEX".

En este sentido, todo atleta, entrenador, directivo, familiar, etc, que no cumpla con el espíritu del programa será advertido por los jueces en primera instancia, descalificado y/o retirado de la competición por lo que reste de temporada.

CAPÍTULO I. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUDEX.

Autorizado por la Dirección General de Deportes, la Faex cobrará una tasa por "tramitación de licencia Judex", de 6 euros por atleta, que deberá hacerse efectiva en la cuenta : ES24-2048-1290-72-9700001883 LIBERBANK, con anterioridad al envío de documentación. Con el resto de documentos, se remitirá por parte de los Clubes, resguardo bancario por el importe total de atletas inscritos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

Artículo 1. Entidades, delegados, árbitros, entrenadores y deportistas participantes. Podrán participar en el programa los equipos y deportistas pertenecientes a Centros Escolares de Extremadura; cuando pertenezcan a clubes, asociaciones deportivas, patronatos deportivos municipales u otras entidades deportivas. Dichas entidades deberán estar debidamente inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Categorías y edades. (Desde el 1 de enero)

Categoría Prebenjamín: nacidos/as en los años 14 y 15

Categoría Benjamín: nacidos/as en los años 12 y 13

Categoría Alevín: nacidos/as en los años 10 y 11

Categoría Sub-14: nacidos/as en los años 08 y 09

Categoría Sub-16: nacidos/as en los años 06 y 07

Categoría Sub-18: nacidos/as en los años 04 y 05

Artículo 3. Inscripciones de entidades JUDEX. Las entidades deberán mandar relleno el documento de "Inscripción de Entidades" en original, firmado y sellado a la Federación Extremeña de Atletismo. Certificando que las personas que entrenan a atletas pertenecientes a su entidad, cumplen con la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. Certificado de delitos sexuales indicando que los Entrenadores/Delegados de la entidad carecen de antecedentes sexuales. Los certificados de cada persona estarán en posesión del Club. El plazo de inscripción como Entidad termina el 31 de octubre tanto para el Campo a Través como para la Pista Aire Libre (Publicado en Circular "Convocatoria JUDEX").

Artículo 4. Inscripciones de atletas, entrenadores y delegados JUDEX.

Licencia Entrenadores y Delegados:

La Entidad deberá enviar la licencia de Entrenadores y Delegados, como máximo 5. Adjuntando fotografía tamaño carnet y fotocopia del DNI.

Estos Entrenadores y Delegados, serán las personas que pueden viajar con los atletas y representarán a la entidad en las competiciones.

Licencia Atletas:

Deberán mandar rellenos los documentos "licencia" y "tratamiento de datos personales de la Faex", a ser posible en la misma hoja por ambas caras, firmados por el atleta y por el padre/madre/tutor y una fotografía actual tipo carnet del deportista.

Los atletas que en otros años no tuvieran DNI o que es la primera vez que se inscriben en la modalidad de atletismo, deberán adjuntar una fotocopia del DNI. Aquellos deportistas menores de 14 años, que no



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

dispongan de DNI, deberán presentar una fotocopia del libro de familia y la fotocopia del DNI del padre/madre/tutor.

La documentación, **incluyendo el resguardo bancario del pago de 6 euros por atleta**, debe estar en la sede de la Federación Extremeña de Atletismo, con al menos, **25 días** de antelación a la fecha de la celebración de la primera prueba JUDEX en la que se pretenda participar.

Se podrán inscribir atletas a lo largo de toda la temporada, por parte de las entidades inscritas.

A cada atleta se le asignará un número de licencia, que acompañará al atleta durante toda su trayectoria en los JUDEX.

La documentación que esté incompleta o errónea no se tramitará hasta que no sea subsanada y no se considerará a la entidad o al atleta como inscrito/a en JUDEX.

Todos los documentos necesarios están en el apartado JUDEX de la página web de la Federación Extremeña de Atletismo (www.atletismo-ext.com).

Artículo 5. Fases de participación. En el periodo invernal se realizará una liga y un campeonato autonómico de campo a través para las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18. Las categorías prebenjamín, benjamín y alevín podrán participar en cualquiera de los encuentros "citius, altius, fortius".

En el periodo estival se realizarán tres pruebas en pista al aire libre (**que serán liga para los equipos Sub-14 inscritos**) y una final autonómica para todas las categorías.

Artículo 6. Inscripciones en las pruebas. Las inscripciones deberán realizarse por listado facilitado por la Federación y desde el 1 de enero por la intranet de la Real Federación Española de Atletismo (<http://isis.rfea.es/sirfea2/main.asp>) para las TODAS las Entidades con o sin licencia federativa. La inscripción se podrá realizar hasta el lunes anterior de la prueba JUDEX. En las pruebas de la liga de campo a través (**Sub 14, Sub 16 y Sub 18**) tan sólo será necesario hacer la inscripción en una jornada. **En el programa citius, altius, fortius igualmente solo habrá que hacer la inscripción en una jornada, dentro del plazo anteriormente establecido.**

Artículo 7. Dorsales. Se asignará un dorsal a cada atleta para el campo a través, existiendo un segundo dorsal por pérdida o deterioro. Estos dorsales deberán ser devueltos junto con el chip al finalizar las pruebas de campo a través. Para las pruebas de pista se entregará un dorsal nuevo existiendo otro más por pérdida o deterioro. Tanto en campo a través como en pista, en caso de extravío del primer dorsal, será necesario informar a la Federación antes del viernes a las 14 horas para proceder a la asignación de un segundo dorsal y poder entregárselo en la secretaría de competición. Si se extravía la copia del dorsal, el atleta perdería el derecho a seguir compitiendo. Se intentará asignar el mismo número de dorsal para toda la temporada.

Artículo 8. Desplazamientos. Serán colectivos, coordinados por los respectivos comités zonales y de manera conjunta con los participantes en las pruebas de campo a través.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

Artículo 9. Trofeos y medallas. En las categorías benjamín y alevín se hará entrega de al menos una medalla u obsequio a cada participante. En las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18 se hará entrega de al menos una medalla a los tres primeros clasificados individuales. En las fases finales, también se hará entrega de un trofeo al menos al primer clasificado por equipos.

Artículo 10. Calendario. En el calendario de pruebas se ha tenido en cuenta el Calendario Escolar a efectos de fiestas y puentes oficiales. Se establece el siguiente calendario provisional:

NOVIEMBRE

29	Trofeo de Campo a Través "La Encamisá" I Jornada de la liga de Extremadura de campo a través	Torrejoncillo
29	I Encuentro "Citius, Altius, Fortius"	Torrejoncillo

DICIEMBRE

13	Trofeo de Campo a Través de Berlanga II Jornada de la liga de Extremadura de campo a través	Berlanga
13	II Encuentro "Citius, Altius, Fortius"	Berlanga

ENERO

17	Trofeo de Campo a Través de Llerena III Jornada de la liga de Extremadura de campo a través	Llerena
17	III Encuentro "Citius, Altius, Fortius"	Llerena
24	Cross de la Torta del Casar IV Jornada de la liga de Extremadura de campo a través	Casar de Cáceres
24	IV Encuentro "Citius, Altius, Fortius"	Casar de Cáceres

FEBRERO

	Cto. Extremadura de campo a través judex	A designar
	V Encuentro "Citius, Altius, Fortius"	A designar



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

CAPÍTULO II. BASES DE PARTICIPACIÓN EN "CITIUS, ALTIUS, FORTIUS".

Artículo 1. Encuentros, fechas y sedes. El programa "Citius, Altius, Fortius" se desarrollará en 6 encuentros, cuyas fechas y sedes provisionales son:

- I Encuentro - 29 Noviembre 2020..... Torrejoncillo
- II Encuentro - 13 Diciembre 2020 Berlanga
- III Encuentro - 17 Enero Llerena
- IV Encuentro - 24 Enero Casar de Cáceres
- V Encuentro - A designar A designar

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia JUDEX para la temporada 2020/2021 de las categorías benjamín y alevín.

Artículo 3. Pruebas establecidas. Las pruebas en las que tomará parte cada atleta en cada uno de los encuentros serán las siguientes **según la situación sanitaria**:

- Lanzamiento con desplazamiento.
- Salto.
- Circuito de habilidades.
- Carrera:
 - o Benjamines M/F y Alevines F: 1.000 m.
 - o Alevines M: 2.000 m.

Artículo 4. Desarrollo de la prueba. Los atletas de las categorías benjamín y alevín se pondrán a disposición de los técnicos en un recinto habilitado para el desarrollo de las tres primeras pruebas. Los padres/madres y/o entrenadores deberán permanecer fuera del recinto habilitado para este programa. Los técnicos del programa serán los encargados de desplazar a los atletas a las diferentes zonas en las que se vayan a desarrollar las pruebas. Se recomienda que vayan suficientemente abrigados.

Artículo 5. Normas técnicas.

- Los participantes deberán realizar el conjunto de pruebas establecidas. No participará en la carrera ningún atleta que no haya pasado previamente por el resto de pruebas.
- No está autorizada la utilización de zapatillas con clavos. Sólo cuando las condiciones climatológicas y del circuito así lo aconsejen, el coordinador de la actividad autorizará a los atletas a utilizarlos durante la carrera.
- Los participantes realizarán tantos intentos como permita el tiempo disponible para la realización de las pruebas.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

CAPÍTULO III. BASES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPO A TRAVÉS.

Artículo 1. Fases, fechas y sedes. Se disputará una liga autonómica individual en base a cinco pruebas puntuables y una Final Autonómica. Las fechas y sedes provisionales son:

- I Encuentro - 29 Noviembre 2020..... Torrejoncillo
- II Encuentro - 13 Diciembre 2020 Berlanga
- III Encuentro - 17 Enero Llerena
- IV Encuentro - 24 Enero Casar de Cáceres
- V Encuentro - A designar A designar

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia JUDEX para la temporada 2020/2021 de las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18.

Artículo 3. Distancias máximas recomendadas para las pruebas de campo a través.

MESES	HOMBRES			MUJERES		
	SUB 18	SUB 16	SUB 14	SUB 18	SUB 16	SUB 14
NOVIEMBRE	4.000	1.500	1.000	3.000	1.500	1.000
DICIEMBRE	4.500	2.000	1.000	3.000	2.000	1.000
ENERO	5.000	2.500	1.500	3.500	2.500	1.500
FEBRERO	5.500	2.500	2.000	4.000	2.500	2.000

Artículo 4. Sistema de puntuación individual. Para cada **jornada** se establece un sistema de puntuación individual de acuerdo con el orden de llegada a meta en cada jornada. Para la **liga** se establece un sistema de puntuación computando los resultados obtenidos por los atletas clasificados entre los 10 primeros de cada categoría establecida en el presente reglamento en cada una de las jornadas, asignando 25 puntos al 1º, 16 al 2º, 12 al 3º, 7 al 4º, 6 al 5º, 5 al 6º, 4 al 7º, 3 al 8º, 2 al 9º y 1 al 10º.

Artículo 5. Sistema de puntuación por equipos. Para cada jornada, la clasificación por entidades JUDEX, independiente para infantil, cadete y juvenil, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los **tres** primeros atletas de un mismo equipo. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas de entidades JUDEX que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

Artículo 6. Incomparecencias. En caso de incomparecencia a 2 pruebas consecutivas de las 5 posibles, no se permitirá la participación en las siguientes y se retendrá la fianza depositada en cuenta corriente de la Federación (Aprobado en las Jornadas de Debate de Judex por el Comité Ejecutivo).



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

CAMPEONATO DE EXTREMADURA INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS DE CAMPO A TRAVÉS

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día a designar se celebrará en el circuito a designar de a designar el Campeonato de Extremadura Individual y por Clubes de Campo a través organizado por a designar, la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo y el patrocinio de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Artículo 2. Entidades participantes. Podrán participar todas las entidades que tengan licencia en vigor para la temporada 2020/2021. Los equipos se agruparán en las pruebas de categoría infantil Sub 14, cadete Sub 16 y juvenil Sub 18.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas de categoría prebenjamín, benjamín, alevín, Sub 14, Sub 16 y Sub 18, con licencia para la temporada 2020/2021.

Artículo 4. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Intranet de la RFEA. El plazo de inscripción se cerrará a las 23:55 h. del lunes anterior a la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

En las carreras de promoción se podrán inscribir todos los escolares de a designar que deseen participar.

Artículo 5. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes categorías.

Artículo 6. Recogida de dorsales. La secretaría de competición estará abierta entre las **9:30 y las 10:30 horas**. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 7. Cámara de Llamadas. Los atletas deberán entrar en la cámara de llamadas, cuando se les indique por megafonía y en base a los horarios publicados a tal efecto. Ningún atleta será autorizado a participar, sin cumplir este requisito.

Artículo 8. Horario. El horario de cámara de llamadas, competición y distancias aproximadas, se publicará en la circular del campeonato.

Artículo 9. Cierre de llegada. En todas las carreras de Judex, no habrá cierre de llegadas.

Artículo 10. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Solamente podrá tomar parte un equipo por club y categoría. No hay límite de participantes por cada equipo, si bien sólo puntuarán los que entren en primer lugar atendiendo a lo establecido en la presente normativa.
- Cada atleta deberá llevar la equipación oficial de su entidad y el dorsal asignado. Los equipos de distintas categorías, de una misma entidad, podrán llevar equipaciones oficiales distintas. **En este campeonato no hay entidades asociadas.**
- Los atletas de categoría Benjamín y Alevín participarán en el VI Encuentro "Citius, Altius, Fortius".

Artículo 11. Clasificaciones. Se establecen las siguientes clasificaciones:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense s/n (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres - Tel. 927 21 40 50 - Fax: 927 21 06 96
Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com - Web: www.atletismo-ext.com - CIF: G-06113278

Programa "JUDEX" 2020/2021 Juegos Deportivos Extremeños

- Clasificación individual que tendrá en cuenta el orden de llegada a meta de todos los atletas de una misma categoría.
- Clasificación por entidades JUDEX para las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18 que tendrá en cuenta el orden de llegada de los atletas escolares que formen parte de equipos participantes en el campeonato escolar por equipos.